

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13011** *Orden JUS/2205/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pons, a favor de don Felipe José Matossian Falcó.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pons, a favor de don Felipe José Matossian Falcó, por cesión de su madre, doña Carla Pía Falcó Medina.

Madrid, 26 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.